

dossier

25 aniversario de la Secretaría de Mujer

Entrevista a Esther Muñoz, secretaria de Mujer de FECCOO desde 2004 hasta 2012

¿Qué fue lo más positivo en tu etapa como responsable de la Secretaría de la Mujer de la FECCOO?

Fue un periodo donde se produjeron cambios de leyes que, inicialmente, parecían una oportunidad para facilitar el avance social hacia la igualdad (Ley Integral contra la violencia de Género, Proyecto de Conciliación, LOE, Ley de Igualdad, Estatuto Básico del Empleado Público, Planes de Igualdad...) y desde las Secretarías de la Mujer se hizo un gran trabajo de debate y propuestas, pero lo que se firmaba, y se aprobaba, no venía acompañado de los recursos necesarios para ponerlo en marcha. La crisis económica fue el pretexto perfecto para no realizar los cambios aprobados, ni siquiera los que no suponían ningún coste económico.

¿Crees que el sindicato ha evolucionado en relación con la lucha por la igualdad?

Sí, hay avances, pero muy lentos. Si pensamos en tantas mujeres que han estado y están en la lucha diaria de sus centros de trabajo, los mecanismos diseñados para avanzar en igualdad no generan los porcentajes de representación y acceso a los puestos de responsabilidad que cabría esperar. Vamos avanzando demasiado despacio.

¿Cuáles deberían ser ahora los objetivos prioritarios en relación con la igualdad de género?

Considero fundamental el reparto del trabajo entre hombres y mujeres, tanto de las actividades de cuidado y mejora de la calidad de la vida, no remuneradas, como del empleo; y en igualdad de condiciones. Ese reparto supone cuestionar que, mientras tantas mujeres, jóvenes y personas mayores permanecen en paro, sigamos con una jornada laboral de 8 horas (dos revoluciones tecnológicas y 200 años después de que en el año 1817 R. Owen acuñase el lema *8 horas de trabajo, 8 para vivir, 8 para dormir*) y que, además, prolonguemos la edad de jubilación. El permiso de paternidad debe igualar el permiso de maternidad, siendo intransferible y pagado al 100%, y planificándose un calendario de implantación que ya no puede dilatarse en el tiempo.

En el siglo XXI, hombres y mujeres deberíamos tener calidad de vida y derechos laborales que mejoren significativamente lo conseguido en el siglo XX.